



Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

POLÍTICA

PL-ES-GM-001

Versión: 1

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Página: 1 de 13



Alcaldía de Medellín

SAPIENCIA

Agencia de Educación Superior de Medellín

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

2020

Elaboró: Profesional de Planeación	Revisó: Líder Planeación Estratégica y Gestión Jurídica	Aprobó: Líder de Gestión Jurídica
Fecha: 3 de noviembre de 2020	Fecha: 13 de noviembre de 2020	Fecha: 23 de noviembre de 2020



Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA

Agencia de Educación Superior de Medellín

POLÍTICA

PL-ES-GM-001

Versión: 1

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Página: 2 de 13

CONTENIDO

1. OBJETIVO:.....	3
2. ALCANCE:.....	3
3. NORMATIVA:.....	3
4. DEFINICIONES.....	3
5. GENERALIDADES.....	4
5.1. Componentes Política de gestión del conocimiento y la innovación.....	4
5.2. Diagnóstico	6
5.3. Esquema de seguimiento	12
APROBACIÓN DE LA POLÍTICA.....	13

Elaboró: Profesional de Planeación	Revisó: Líder Planeación Estratégica y Gestión Jurídica	Aprobó: Líder de Gestión Jurídica
Fecha: 3 de noviembre de 2020	Fecha: 13 de noviembre de 2020	Fecha: 23 de noviembre de 2020



1. OBJETIVO:

Facilitar la generación, captura, conservación, distribución, aplicación y evaluación del conocimiento y la innovación en Sapiencia.

2. ALCANCE:

Aplica para todos los proyectos y procesos de la Agencia, con el fin de asegurar una adecuada identificación, captura, conservación, difusión y evaluación del conocimiento y la innovación.

3. NORMATIVA:

- Ley 29 de 1990 Dicta disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Da funciones al Estado relacionadas con la dirección del Ciencia, Tecnología e Innovación en el país a través de planes y programas
- Ley 1286 de 2009: Se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia
- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- Conpes 3920 de 2018: Política Pública de Explotación de Datos (Big data)
- Decreto 1008 de 2018: Política de gobierno digital
- ISO 30401:2018 – Sistemas de Gestión del Conocimiento
- Conpes 3975 de 2019: Política para la transformación digital e inteligencia artificial
- Resolución 8312 de 2020. Por la cual se adopta el Plan Estratégico de SAPIENCIA “Camino a la Transformación Educativa 2020-2023” donde una de las estrategias planteadas es la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- MIPG dimensión 6: Gestión del conocimiento y la innovación

4. DEFINICIONES

- **Conocimiento:** Conjunto ordenado de ideas, datos, información, procesos, productos y servicios generados por la entidad mediante procesos de aprendizaje, ideación, experimentación e investigación. (Departamento de la Función Pública, 2020)
- **La gestión del conocimiento y la innovación:** Implica administrar el conocimiento tácito (intangibles) y explícito (tangibles) en las entidades para mejorar los productos y servicios que ofrece, su desempeño y los resultados de gestión. Permite fortalecer el desempeño institucional y ofrecer alternativas de solución, adaptación y cambio frente a necesidades asociadas al cumplimiento de la operación y de su marco estratégico.
La principal herramienta para que se dé la gestión del conocimiento es la estimulación del aprendizaje organizacional. Esta gestión permite aumentar la eficiencia, la productividad y la rentabilidad mediante el uso de herramientas de soporte tecnológico que facilitan que se comparta conocimiento dentro de la organización y así se genere conocimiento nuevo. (Departamento de la Función Pública, 2020)
- **Tipos de conocimiento:** Conocimiento intangible (tácito): que se manifiesta en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones; conocimiento tangible (explícito) expresado en documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos,

Elaboró: Profesional de Planeación	Revisó: Líder Planeación Estratégica y Gestión Jurídica	Aprobó: Líder de Gestión Jurídica
Fecha: 3 de noviembre de 2020	Fecha: 13 de noviembre de 2020	Fecha: 23 de noviembre de 2020



herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones, productos, servicios e información. (Departamento de la Función Pública, 2020)

- **Análítica de datos:** Se refiere al manejo de datos con la intención de identificar patrones y/o tendencias que generen proyecciones para la toma de decisiones basada en evidencia. (Departamento Administrativo de Planeación, 2020)
- **Mecanismos de transferencia del conocimiento:** Capacitaciones, asesorías, proceso de empalme o protocolos para la entrega de información que maneja el servidor que se retira. (Departamento Administrativo de Planeación, 2020)
- **Innovación pública:** Procesos que se enfocan en abordar eficientemente desafíos públicos de alta complejidad e incertidumbre, explorando y evaluando alternativas hasta encontrar soluciones efectivas que puedan escalar. (Departamento Nacional de Planeación, 2019)
- **Cocreación:** Estrategia que permite que los grupos de valor ayuden a diseñar o ajustar servicios, de tal manera que el resultado final sea algo que responda a sus necesidades. (Departamento de la Función Pública, 2020)
- **Cultura de la innovación:** recopilación de valores y creencias que la gente ha adquirido a lo largo del tiempo y que se convierten en supuestos básicos sobre el comportamiento esperado en un contexto determinado. Si hablamos de cultura innovadora, nos referimos a una serie de valores y creencias que permiten que la innovación se dé de manera libre, fluida y sistemática. Esto requiere, entre otros, un ambiente totalmente abierto al cambio, que fomente la creatividad e impulse el emprendimiento. (Ruta N, s.f.)
- **Barreras para la innovación:** Factores internos o externos a la entidad que detienen o retrasan esfuerzos enfocados a la innovación. (Departamento Nacional de Planeación, 2019)

5. GENERALIDADES

La promoción de la gestión del conocimiento y la innovación hace parte transversal del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el propósito de mejorar la gestión, favorecer el aprendizaje, la adaptación a las nuevas tecnologías, interconectar el conocimiento entre colaboradores y dependencias, promover buenas prácticas de gestión, evitar la fuga del conocimiento, producir conocimiento estratégico, mantener la memoria institucional y tomar decisiones basadas en evidencias.

Con el fin de consolidar la Política en la Agencia y facilitar la sinergia del Modelo, y la alineación con los instrumentos de planeación y gestión institucional, las acciones e indicadores de la Política deben estar relacionados con el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Institucional de Capacitación y el Plan de Acción de Sapiencia.

5.1. Componentes Política de gestión del conocimiento y la innovación

La Política, se estructura bajo cinco (5) componentes definidos por el Departamento de la Función Pública: Generación y producción; herramientas para uso y apropiación; analítica institucional; cultura de compartir y difundir; y planeación como soporte diagnóstico para identificar el estado o situación actual en la materia, al igual que, la proyección de las acciones para promover la gestión del conocimiento y la innovación.

Elaboró: Profesional de Planeación	Revisó: Líder Planeación Estratégica y Gestión Jurídica	Aprobó: Líder de Gestión Jurídica
Fecha: 3 de noviembre de 2020	Fecha: 13 de noviembre de 2020	Fecha: 23 de noviembre de 2020

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín	POLÍTICA	PL-ES-GM-001
		Versión: 1
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		Página: 5 de 13

A continuación, se describen los objetivos a alcanzar en cada uno de los componentes:

5.1.1. Planeación

- Identificar los medios, mecanismos, procedimientos y procesos para la captura, clasificación, organización y difusión del conocimiento.
- Identificar los riesgos relacionados con la fuga de capital intelectual de la entidad y las acciones para su tratamiento.
- Identificar el conocimiento tangible y tácito, clasificando de acuerdo a su nivel de importancia, para el cumplimiento de la misión institucional.
- Determinar el plan de acción o de trabajo con objetivos para atender las necesidades de conocimiento y la innovación.

5.1.2. Generación y producción del conocimiento

- Consolidar espacios de creación, ideación y experimentación para generar soluciones efectivas a problemas cotidianos.
- Identificar las necesidades de investigación.
- Dinamizar el conocimiento al interior de la Agencia y con otras instituciones de orden público y privado.
- Generar la cultura de la gestión del conocimiento e innovación, en el marco de las metodologías de la Función Pública.

5.1.3. Herramientas de uso y apropiación

- Evaluar el estado de funcionamiento de las herramientas de uso y apropiación del conocimiento.
- Priorizar las necesidades de tecnología para la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad, alineado con el Plan Estratégico de Tecnologías y Comunicaciones-PETIC
- Contar con repositorios de conocimiento de fácil acceso y socializados al interior de la entidad.

5.1.4. Analítica institucional

- Disponer herramientas de analítica institucional para el tratamiento de datos.
- Contar con parámetros y procedimientos para la recolección de datos de calidad¹.
- Desarrollar análisis descriptivos, predictivos y prospectivos en el marco de la gestión institucional.

5.1.5. Cultura del compartir y difundir (Generar y visibilizar)

- Promover espacios formales para compartir y retroalimentar el conocimiento.

¹ Este objetivo y el anterior se realizarán bajo el marco de la política de habeas data adoptada en la Agencia.

Elaboró: Profesional de Planeación	Revisó: Líder Planeación Estratégica y Gestión Jurídica	Aprobó: Líder de Gestión Jurídica
Fecha: 3 de noviembre de 2020	Fecha: 13 de noviembre de 2020	Fecha: 23 de noviembre de 2020

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	PL-ES-GM-001
		Versión: 1
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		Página: 6 de 13

- Facilitar el intercambio y cooperación con otras entidades, organismos o instituciones que potencien el conocimiento de la Agencia.
- Divulgar la memoria institucional en medios físicos y/o digitales.

5.2. Diagnóstico ²

En torno a los componentes definidos en la Política, se identifica el estado actual de la gestión del conocimiento y la innovación con base en diferentes categorías que facilitan su comprensión y materialización:

5.2.1. Generación y producción del conocimiento

La generación y producción de conocimiento identifica los medios, mecanismos, procedimientos y procesos para la captura, clasificación, organización y difusión del conocimiento, a nivel general se identifica que la Agencia en este componente presenta avances relacionados con la centralización y custodia de la información, la estandarización de medios y canales de comunicación, disposición de canales digitales, el Observatorio de Sapiencia y @Medellín como activos que fortalecen la generación y producción del conocimiento; sin embargo, de acuerdo a la ponderación realizada, es importante avanzar en la promoción de espacios formales para consolidar este componente.

Categorías	Descripción	Ponderación ³		
		3	2	1

² Para consolidar el diagnóstico de la Política se llevó a cabo un encuentro participativo donde colaboradores de diferentes procesos de la Agencia manifestaron el estado actual y la ponderación o calificación de las categorías propuestas en cada uno de los componentes.

³ La metodología para definir el estado de cada una de las categorías se estableció en el marco de tres niveles: 1. nivel básico; 2 nivel intermedio y 3 nivel avanzado.

Elaboró: Profesional de Planeación	Revisó: Líder Planeación Estratégica y Gestión Jurídica	Aprobó: Líder de Gestión Jurídica
Fecha: 3 de noviembre de 2020	Fecha: 13 de noviembre de 2020	Fecha: 23 de noviembre de 2020



Retos de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> -Caracterización y estandarización de los procesos. -Estandarización de los procesos y canales de comunicación entre las áreas para difundir información. -Centralización de la información -Aprendizaje constante -Medición del impacto de la inserción laboral en los beneficiarios de Sapiencia 		X	
Concurso de innovación	<ul style="list-style-type: none"> -Adaptación de los procesos de la Agencia a las condiciones ambientales y sociales a través de alternativas digitales. -Actualización de los procedimientos de cara al ciudadano para ser más ágiles y optimizar los recursos disponibles. -Consolidación de nuevos canales virtuales para la construcción de planes y proyectos de forma participativa. 		X	
Grupos de generación de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> -Liderazgo visible para articular las áreas alrededor de la generación de conocimiento -Visibilidad del Observatorio de Sapiencia -Generación de espacios virtuales para la actualización, empleando la Ciudadela Digital @Medellín 		X	
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> -Creación de grupos de investigación para proponer alternativas de mejoramiento de la entidad -Aprovechamiento de los procesos de transferencia de conocimientos y servicio social para el beneficio de la entidad. 		X	

Elaboró: Profesional de Planeación	Revisó: Líder Planeación Estratégica y Gestión Jurídica	Aprobó: Líder de Gestión Jurídica
Fecha: 3 de noviembre de 2020	Fecha: 13 de noviembre de 2020	Fecha: 23 de noviembre de 2020



Alianzas interinstitucionales	<p>-Consolidación de políticas de generación de alianzas interinstitucionales voluntarias para todos los programas y proyectos de la Agencia.</p> <p>-Creación de alianzas con las IES para el beneficio y capacitación de funcionarios y colaboradores de la Agencia</p>		X	
-------------------------------	---	--	---	--

5.2.2. Herramientas de uso y apropiación

La Agencia cuenta con múltiples herramientas que permiten dinamizar el conocimiento, no obstante, es donde se identifica el reto de generar la interoperatividad de los sistemas de información disponibles, con el fin de permitir la trazabilidad del conocimiento y de cada usuario o grupo de valor de la Agencia.

Categorías	Descripción	Ponderación		
		3	2	1
Banco de datos	Mercurio, Módulo PQRSDf, Minotauro, SIIS, carpetas compartidas, Dropbox, Módulo ODES, Isolucion y herramientas del OFFICE 365.		X	
Portales virtuales	Portal general: página web de Sapiencia que permite desplegar información, formularios de inscripción a convocatorias, chat en línea, formulario de PQRSDf, información general de la Agencia de acuerdo a los lineamientos de transparencia y acceso a la información.		X	
CRM (Herramientas de relacionamiento con grupos de valor)	Herramientas como: Facebook, Instagram, Twitter, YouTube, chat web, correos institucionales, informes de rendición de cuentas, líneas telefónicas, formularios de PQRSDf, página web.		X	
Gestor documental	Mercurio y Minotauro		X	
Biblioteca virtual/física	Repositorio del Observatorio de Sapiencia: boletines, infografía de investigaciones.		X	

Elaboró: Profesional de Planeación	Revisó: Líder Planeación Estratégica y Gestión Jurídica	Aprobó: Líder de Gestión Jurídica
Fecha: 3 de noviembre de 2020	Fecha: 13 de noviembre de 2020	Fecha: 23 de noviembre de 2020



	-Página WEB			
Mapa de conocimiento	No existe el mapa de conocimiento de la Agencia.			X

5.2.3. Analítica institucional

Categorías	Descripción	Ponderación		
		3	2	1
Identificación, organización y diagnóstico de los datos (inventario de aplicativos)	La entidad cuenta con un inventario de aplicativos y se encuentra descrito en uno de los apartados del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación (PETIC).		X	
Análisis de los datos	<ul style="list-style-type: none"> -Se realiza análisis de información con distintas fuentes locales e internacionales. -Se encuentra en proceso la construcción del modelo predictivo de deserción, que incluye información interna y externa. -Se genera información a través de encuestas, estudios, reportes e informes técnicos en torno a la Educación Postsecundaria. -Se tiene la batería de indicadores para hacer seguimiento a la educación postsecundaria. -Se realizan infografías para representar fenómenos alrededor de la educación postsecundaria. -Se analiza la información de los beneficiarios de Becas y Créditos condonables. -Se analiza información de las PQRSDF. -Se analiza la información de los actores que interactúan en las herramientas de relacionamiento con grupos de valor como las redes sociales y el chat institucional. -Se analiza la información que se 	X		

Elaboró: Profesional de Planeación	Revisó: Líder Planeación Estratégica y Gestión Jurídica	Aprobó: Líder de Gestión Jurídica
Fecha: 3 de noviembre de 2020	Fecha: 13 de noviembre de 2020	Fecha: 23 de noviembre de 2020



	integra a los reportes institucionales como el Plan de Acción y el Plan Indicativo.			
Grupos de indicadores y monitoreo	-Herramienta FURAG. -Plan de acción. -Plan Indicativo del Plan de Desarrollo. -Indicadores del Sistema Integrado de Calidad. -Batería de indicadores para hacer seguimiento a la educación postsecundaria.	X		
Visualizador de datos	-La Agencia cuenta con software especializados en la visualización de información tales como el OFFICE 365 con el análisis o tratamiento de datos a través de POWERBI. -Batería indicadores: Herramienta de visualización de datos, conectada con sistema información de Sapiencia.		X	

5.2.4. Cultura del compartir y difundir

Para generar y visibilizar el conocimiento se ubican algunos espacios al interior y con otras dependencias, además se reconoce el avance en la documentación de los proyectos, procesos, procedimientos y en general registros que soportan el Sistema Integrado de Gestión lo cual permite documentar, mantener, capitalizar y custodiar el conocimiento explícito. Uno de los retos para consolidar la cultura del compartir es la apertura de los datos y la formalización de espacios para dinamizar el conocimiento en la Agencia.

Categorías	Descripción	Ponderación		
		3	2	1
Equipos transversales (diferentes entidades)	-Mesas de permanencia para identificación de estrategias y articulación de acciones con IES -Articulación Ruta de PDLPP para gestión de recursos y priorización comunitaria del Fondo Sapiencia con recursos de Presupuesto Participativo -Articulación permanente con los actores del sistema de educación	x		

Elaboró: Profesional de Planeación	Revisó: Líder Planeación Estratégica y Gestión Jurídica	Aprobó: Líder de Gestión Jurídica
Fecha: 3 de noviembre de 2020	Fecha: 13 de noviembre de 2020	Fecha: 23 de noviembre de 2020



	<p>superior y demás dependencias (Secretarías y entes descentralizados) para la oferta de acceso y permanencia a través de programas (Particularmente Becas Tecnologías)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Comité Articulador de Educación Superior. -Prevención del Daño Antijurídico del conglomerado Público. -Participación en la Red de Observatorios de Medellín. 			
<p>Memorias institucionales Documentación de Buenas Prácticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Políticas, manuales procedimientos, instructivos, y en general documentación disponible en Isolución (Plataforma documental del Sistema Integrado de Gestión). -Cápsulas y circulares informativas y de prevención. -Audiencia pública de rendición de cuentas con su respectivo informe de gestión. 		X	
<p>Compartir conocimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Boletines ODES e informes periódicos que posibilitan la difusión de conocimiento desde la Agencia. -Premios Medellín Investiga -Transferencia de conocimiento de beneficiarios posgrados–corresponsabilidad. -Informes semestrales de ejecución de recursos del Proyecto PP con actores de la planeación local (JAL, consejos comunales de Planeación). -Página web (interfaz de Transparencia). 	x		
<p>Laboratorio pedagógico</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión de conocimiento con expertos temáticos y en escenarios de aprendizaje. -Capacitaciones institucionales e implementación de acciones de prevención desde la Oficina asesora Jurídica de Sapiencia. 		x	

Elaboró: Profesional de Planeación	Revisó: Líder Planeación Estratégica y Gestión Jurídica	Aprobó: Líder de Gestión Jurídica
Fecha: 3 de noviembre de 2020	Fecha: 13 de noviembre de 2020	Fecha: 23 de noviembre de 2020



Datos abiertos Autogestión	-Los datos actualmente están disponibles al interior de la Agencia, sin embargo, no se encuentran las condiciones dadas para la apertura de los mismos para los grupos de valor y grupos de interés. -La Agencia ha avanzado en la gestión de licencias de usos de datos y acuerdos de confidencialidad con otras dependencias y grupos de valor para que el uso de los datos se encuentre directamente relacionado con la misión institucional.		x	
Cafés de conocimiento	Espacios de construcción de conocimiento conjunto de diferentes equipos de trabajo en la Agencia.			X

5.3. Esquema de seguimiento

Para realizar el seguimiento a los avances de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la Agencia, se consolidará en el marco de los componentes de la Política, un conjunto de indicadores que se incorporarán al Plan de Acción Institucional, con el fin de garantizar la definición de metas, asignación de recursos y responsables en cada uno de los equipos de trabajo.

A continuación, se presentan los indicadores que permitirán realizar la línea base o punto de partida de la Política.

Tabla 1. Indicadores de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Componente de la Política	Indicadores
Planeación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inventario de conocimiento tácito y explícito elaborado ▪ Mapa de conocimiento de la entidad elaborado ▪ Riesgos de fuga de capital identificados ▪ Necesidades de conocimiento identificadas ▪ Plan de acción de gestión del conocimiento elaborado
Generación y producción del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Espacios de creación de ideas ejecutados ▪ Colaboradores capacitados en gestión del conocimiento e innovación ▪ Proyectos de innovación formulados
Herramientas de uso y apropiación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicativos o herramientas para el uso y la apropiación de gestión del conocimiento y la innovación identificados ▪ Aplicativos o herramientas para el uso y la apropiación de gestión del conocimiento y la innovación desarrollados

Elaboró: Profesional de Planeación	Revisó: Líder Planeación Estratégica y Gestión Jurídica	Aprobó: Líder de Gestión Jurídica
Fecha: 3 de noviembre de 2020	Fecha: 13 de noviembre de 2020	Fecha: 23 de noviembre de 2020



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tableros de control para la analítica de datos implementados
Análítica institucional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaboradores capacitados en analítica de datos ▪ Modelo predictivo de deserción diseñado e implementado
Cultura del compartir y difundir (Generar y visibilizar)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en eventos para compartir prácticas de gestión del conocimiento y la innovación ▪ Informe de gestión de la Agencia publicado ▪ Buenas prácticas de gestión del conocimiento y la innovación publicadas



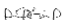

Elaboración propia. Sapiencia, con base en insumos del Departamento de la Función Pública (2020)

APROBACIÓN DE LA POLÍTICA

La política de Gestión del Conocimiento y la Innovación entrará en vigencia a partir de su publicación.

En constancia, se firma y aprueba en la ciudad de Medellín, el día 25 de noviembre de 2020

CARLOS ALBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ
Director General

Proyectó: Sirley Omara Lozano Díaz/Contratista Planeación 	Revisó: Nalliby Giraldo Rúa/Líder de Planeación Contratista Yurany García Colorado/ Abogada Contratista  	Aprobó:  María Catalina Bohórquez de la Espriella/ Jefe Oficina Asesora Jurídica
---	---	--

Elaboró: Profesional de Planeación	Revisó: Líder Planeación Estratégica y Gestión Jurídica	Aprobó: Líder de Gestión Jurídica
Fecha: 3 de noviembre de 2020	Fecha: 13 de noviembre de 2020	Fecha: 23 de noviembre de 2020